GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2024-1073-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-10532845-GDEBA-SDCADDGCYE - VASQUEZ, Eliana Gricel - Limitación de funciones y Designación Directora - DPCYPS

VISTO el EX-2024-10532845-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la designación de la docente Eliana Gricel VÁSQUEZ en el cargo de Directora de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, y

CONSIDERANDO:

Que por la parte pertinente de la RESOC-2020-403-GDEBA-DGCYE, rectificada por RESOC-2022-159-GDEBA-DGCYE, se le asignaron funciones jerárquicas transitorias a la docente VASQUEZ como Directora de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Subsecretaría de Educación, a partir del 27 de enero de 2020;

Que en orden 5 la Subsecretaría de Educación informa que la docente VASQUEZ cesó con fecha 31 de marzo de 2024 en sus funciones como Directora provisional por acogerse a los beneficios jubilatorios (RESO-2024-3261-GDEBA-IPS), y propicia el dictado del pertinente acto administrativo de designación de la nombrada en el cargo antes citado a partir del 1° de abril de 2024;

Que la designación objeto de la presente cuenta con el crédito respectivo para su atención;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley Nº 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 31 de marzo de 2024, las funciones jerárquicas transitorias de la docente Eliana Gricel VÁSQUEZ, DNI 22.523.304, Clase 1971, como Directora de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Subsecretaría de Educación, las que le fueran asignadas por RESOC-2020-403-GDEBA-DGCYE, rectificada por RESOC-2022-159-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1 de abril de 2024, en el cargo de Directora de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Subsecretaría de Educación, a la señora Eliana Gricel VÁSQUEZ, DNI 22.523.304, Clase 1971.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo a las partidas específicas que a tal efecto asigne el Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y el Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by TURKENICH Diego Hernan
Date: 2024.04.19 13:11:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Hernán Turkenich
Subsecretario
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.04.30 15:28:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2024.05.02 15:35:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.02 15:35:13 -03'00'